DESur	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS		Municipio de Envigado
	Código: M-GEO-F-03	Versión: 01	

INFORMACION GENERAL

INFORME No.:	PRORROGA 1 ADICION 1	FECHA DEL INFORME:	martes, 5 de noviembre de 2024

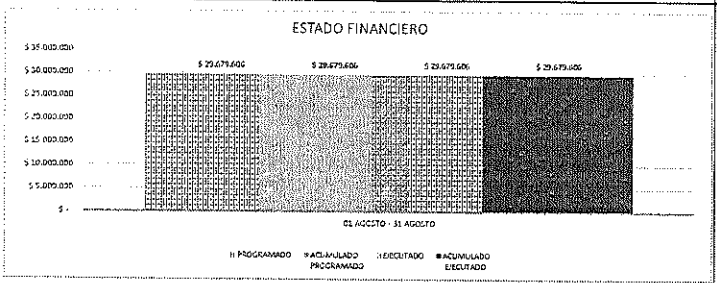
OBJETO.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO EN LA VÍA PALMERAS, EN EL PROYECTO MIRADOR DEL AYURÁ EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN Nº 8 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0945-21.						
CONTRATO No.	DESur-CD-82 -2024	CONTRATISTA.	FAC INGENIERIA S.A.S		NIT.	901.167.490-1	
FECHA SUSCRIPCIÓN.	26 de julio de 2024	FECHA DE INICIO.	1 de agosto de 2024		FINALIZA	13 de noviembre de 2024	
VALOR INICIAL	$ 112.178.921	PLAZO INICIAL	104	Días	TRANCURRIDO	96	Días
ADICIONES Y/O PRORROGAS							
VALOR ADICIÓN No. 01	$ -	PRORROGA No. 01	0	Días	SUSCRIPCIÓN		
VALOR ADICIÓN No. 02	$ -	PRORROGA No. 02	0	Días	SUSCRIPCIÓN		
VALOR ADICIÓN No. 03		PRORROGA No. 03	0	Días	SUSCRIPCIÓN		
VALOR ADICIÓN No. 04		PRORROGA No. 04	0	Días	SUSCRIPCIÓN		
VALOR TOTAL	$ 112.178.921	PLAZO TOTAL	104	Días	VENCE	13 de noviembre de 2024	
SUSPENSION Y REINICIO							
ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01			DURACIÓN	0	Días
VALOR TOTAL	$ 112.178.921	SUSPENSIÓN TOTAL	0	Días	VENCE	13 de noviembre de 2024	

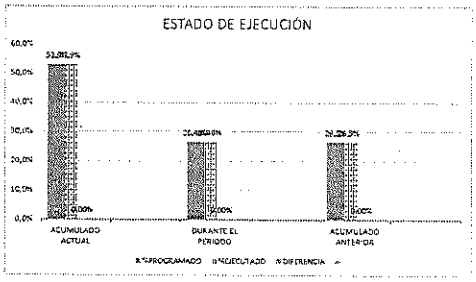
POLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA	CLASE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	VENCIMIENTO		
				DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento	21-44-101446660	$ 11.217.892,00	16	5	2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Calidad del servicio	21-44-101446660	$ 16.826.838,00	16	11	2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21-44-101446660	$ 22.435.784,00	16	11	2029

AVANCES DEL CONTRATO

DATOS FINANCIEROS		EJECUCIÓN	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	DIFERENCIA
VALOR DEL CONTRATO	$ 112.178.921,00	ACUMULADO ACTUAL	52,9%	52,9%	0,00%
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS	$ 59.359.212				
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 52.819.709	DURANTE EL PERIODO	26,46%	26,46%	0,00%
VALOR ANTICIPO	$ -				
TOTAL AMORTIZADO ANTICIPO:	$ -	ACUMULADO ANTERIOR	26,5%	26,5%	0,00%
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO:					





MES (PERIODO)	PROGRAMADO	ACUMULADO PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO EJECUTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	NºACTA DESur	NºACTA CONTRATO
01 AGOSTO - 31 AGOSTO	$ 29.679.606	$ 29.679.606	$ 29.679.606	$ 29.679.606	26,46%	26,46%	1	1
01 SEPTIEMBRE - 30 SEPTIEMBRE	$ 29.679.606	$ 59.359.212	$ 29.679.606	$ 59.359.212	26,46%	26,46%	2	2
TOTAL	$ 59.359.212	$ 59.359.212	$ 59.359.212	$ 59.359.212	52,91%	52,91%		

GESTION SOCIAL

Empleos Generados:	3	Hombres:	1	Mujeres:	2	Empleos Generados en la Zona	3

SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

El presente informe es el soporte para la solicitud de adición 1 prórroga 1 presentada por el contratista bajo la siguiente justificación:

"Teniendo en cuenta que el contrato de obra, requirió una prórroga de tiempo por treinta (30) días calendario, contados a partir del 31 de octubre de 2024, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2024 con el fin de poder llevar a feliz término las actividades identificadas a realizar en la construcción del acueducto en la vía Palmeras y que la interventoría debe acompañar todas las obras ejecutadas por el Contratista de Obra y un mes más para efectos de la liquidación del mencionado contrato, solicito comedidamente tramitar la adición presupuestal del contrato de interventoría en la suma de $48.076.679 y una prórroga de plazo por cuarenta y cinco (45) días calendario."

De acuerdo a lo anterior, desde la supervisión de Desur se aprueba la solicitud presentada.

TEMAS PENDIENTES A LA FECHA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
NOMBRES Y APELLIDOS:	CAROLINA MESA URIBE	
CARGO:	PROFESIONAL EN EJECUCION DE PROYECTOS	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESUR	

Elaboró: Dirección de Planeación y Desarrollo	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Fecha:13/09/2022	Fecha:22/09/2022	Fecha: 22/09/2022

Envigado, 05 de noviembre de 2024

Doctor
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur

Asunto: Solicitud de Prórroga N°1 y Adición N°1 del Contrato N° DESur-CD-82 - 2024 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO EN LA VÍA PALMERAS, EN EL PROYECTO MIRADOR DEL AYURÁ EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N° 8 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0945-21".

Cordial saludo,

En calidad de supervisora, solicito su autorización para prorrogar y adicionar el contrato de interventoría, teniendo en cuenta las razones técnicas expuestas por el contratista, las cuales se indican a continuación:

"Teniendo en cuenta que el contrato de obra, requirió una prórroga de tiempo por treinta (30) días calendario, contados a partir del 31 de octubre de 2024, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2024 con el fin de poder llevar a feliz término las actividades identificadas a realizar en la construcción del acueducto en la vía Palmeras y que la interventoría debe acompañar todas las obras ejecutadas por el Contratista de Obra y un mes más para efectos de la liquidación del mencionado contrato, solicito comedidamente tramitar la adición presupuestal del contrato de interventoría en la suma de $48.076.679 y una prórroga de plazo por cuarenta y cinco (45) días calendario."

Por lo anterior, es necesario prorrogar el contrato por un termino de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** y adicionarlo por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($48.076.679)**.

Cordialmente,

CAROLINA MESA URIBE
Supervisor del contrato

Envigado, 06 de noviembre de 2024

Arquitecta
CAROLINA MESA URIBE
Supervisora del contrato

Asunto: Autorización de Prórroga N°1 y Adición N°1 del Contrato N° DESur-CD-82 -2024 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO EN LA VÍA PALMERAS, EN EL PROYECTO MIRADOR DEL AYURÁ EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N° 8 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0945-21".

Cordial saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, le informo que es viable dicha solicitud y por lo tanto debe informarle al contratista sobre la prórroga y adición del contrato y realización de los trámites pertinentes para la legalización de este.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente DESur

Copia: Contrato N° DESur-CD-82 -2024